

INSTITUTO ESTATAL DE OFTALMOLOGIA



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL ***2021***

EJERCICIO

**Periodo que comprende el Programa Presupuestario
Enero - Diciembre 2021.**

**Dr. Mario de la O Almazán
Director General**



INSTITUTO ESTATAL DE OFTALMOLOGIA

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021

INTRODUCCION

A fin de dar cumplimiento a las metas nacionales y objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Guerrero para el periodo 2016 - 2021 y el Programa Sectorial de Salud de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública, dentro del marco normativo, el Instituto Estatal de Oftalmología elaboró el

El programa Operativo Anual esta basado en el anteproyecto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2020.

Es un documento que contiene las bases necesarias para cumplir los objetivos y metas con los recursos necesarios provisionados en el gasto, cumplir con los objetivos específicos de cada una de las áreas presupuestadas con el único propósito de incrementar la eficiencia y eficacia del Instituto para el mejoramiento de la salud visual. Así como también dar seguimiento a los indicadores y metas establecidas.

Será un instrumento de gran importancia ya que con ello se formula el presupuesto de Egresos para el 2020, además de todo esto alineado al Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Guerrero para el periodo 2016-2021 y Programa Sectorial de Salud de las

Conforme a lo expresado , la integración del presente documento se realizó de tal manera que permita dar orden a los recursos públicos y que el ejercicio de éstos, se realice con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control rendición de cuentas y equidad de



INSTITUTO ESTATAL DE OFTALMOLOGIA PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021

MISION

Brindar a nuestro usuarios una atención especializada con alta calidad y sentido humano, para el mejoramiento de la salud visual

VISION

Posicionarnos como la mejor Institución de salud visual en el Estado de Guerrero.



INSTITUTO ESTATAL DE OFTALMOLOGIA PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021

DATOS GENERALES

Dependencia: Instituto Estatal de Oftalmología

Nombre del Programa Presupuestario: Atención integral a pacientes con padecimientos oculares.

Unidad Responsable: Dirección General

ALINEACION AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016 - 2021

EJE III. GUERRERO SOCIALMENTE COMPROMETIDO



INSTITUTO ESTATAL DE OFTALMOLOGIA

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021

Antecedentes

El Instituto Estatal de Oftalmología con 26 años de haberse inaugurado ha cumplido con su tarea médico asistencial y se ha consolidado como una alternativa de solución para los problemas de salud visual de nuestro estado y de entidades vecinas como Oaxaca y Michoacán principalmente. El IEO tiene una capacidad resolutoria para más del 90% de los problemas visuales que presenta la población guerrerense, tales como: ametropías, enfermedad externa de globo ocular y sus anexos, cataratas, glaucoma y complicaciones visuales de enfermedades crónica degenerativa como la diabetes a hipertensión.

Servicios: los servicios que presta la institución a la población son: consulta y cirugía oftalmológica, los cuales se han complementado con los servicios de alta especialidad en oculoplastia, retina, estrabismo, glaucoma, cornea, prótesis oculares. ínter consultantes externos. Así como también se proporcionan consulta de optometría y medicina interna.

En cuanto al volumen de las actividades realizadas durante los últimos 26 años (1993 – 2020) se han proporcionado 556,589 consultas y se han realizado 45,170 cirugías. El año pasado se cumplieron parcialmente con las metas programadas proporcionándose un total de 11,082 consultas y 839 cirugías. Esto se debió a la El 18 de marzo de 1994, mediante Decreto el Ejecutivo del Estado, creó el Centro Estatal de Oftalmología "Emma Limón de Brown" como un establecimiento público de bienestar social, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con operación y funcionamiento vinculado al Centro Avanzado de Atención Primaria a la Salud, con sujeción a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero y con la figura legal de Asociación Civil, lo que ha traído como consecuencia incertidumbre jurídica en su operación, ya que una institución pública no puede estar regida con una figura legal regulada por el derecho privado, esto debido a que actualmente el Centro ha venido operando con la figura jurídica de Asociación Civil, acordándose que el total del patrimonio fuera transferido en donación al Instituto, lo que se hará mediante acta

En sesión de fecha 20 de enero del 2005, los integrantes del Consejo Técnico del Centro Estatal de Oftalmología "Emma Limón de Brown" acordaron la disolución y liquidación del Establecimiento Público de Bienestar Social.

Que con motivo de lo anterior, el Ejecutivo del Estado ha considerado no desaparecer el su totalidad el Centro Estatal de Oftalmología "Emma Limón de Brown" ya que tiene como finalidad prevenir, curar y controlar los padecimientos oculares, considerando pertinente crear el Instituto Estatal de Oftalmología, mismo que se constituirá con el que viene operando el Centro Estatal de Oftalmología.



INSTITUTO ESTATAL DE OFTALMOLOGIA PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021

Antecedentes

Que aprobado en lo general Dictramen, se sometio en lo particular y no habiendose presentado reserva de artículos, la Presidencia de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado realizó la Declaratoria siguiente: en virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137, párrafo prmero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto por el que se crea el Instituto Estatal de Oftalmología, como un Organismo Público

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 47 fracción I de la Constitución Política Local y 8 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, el Honorable Congreso del Estado, Decreta y expide lo siguiente:

DECRETO NUMERO 516 POR EL QUE SE CREA EL INSTITUTO ESTATAL DE OFTALMOLOGIA, COMO ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO.



INSTITUTO ESTATAL DE OFTALMOLOGIA PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021

OBJETIVOS INSTITUCIONALES

- I. Prestar servicios de diagnóstico y tratamiento oportuno de las alteraciones refractivas de los ojos;
- II. Proporcionar servicios de diagnóstico y tratamiento de las enfermedades infecciosas de los ojos.
- III. Brindar atención a pacientes con urgencias oculares.
- IV. Prestar servicio de consulta externa y atención quirúrgica a la población que lo requiera, particularmente aquella que no esté protegida por un esquema de seguridad social en relación con padecimientos oculares, en las instalaciones disponibles para el efecto.
- V. Contribuir al desarrollo de la especialidad de Oftalmología en el Estado de Guerrero, generando en conjunto con instituciones académicas, sociedades y colegios de especialidades, las condiciones para el desarrollo de trabajos de investigación clínica y científica.
- VI. Colaborar con la Secretaría de Salud Estatal para la elaboración de programas tendientes a cuantificar, controlar y en su caso, curar aquellos padecimientos que puedan ser causa de ceguera.
- VII. Participar en la consolidación y funcionamiento del sistema estatal de salud, contribuyendo en la protección de la salud de la población con padecimientos oculares.
- VIII. Operar en la medida de lo posible, con instituciones de beneficencia nacionales y extranjeras de prestigio, a fin de hacer llegar los beneficios de la medicina especializada a todas las regiones del Estado.
- IX. Difundir entre la población en general y por todos los medios a su alcance los beneficios de la medicina preventiva y el autocuidado en el campo de la salud visual.
- X. Actuar como órgano de consulta de las entidades de la Administración Pública Estatal, en su área de especialidad y de asesoramiento a instituciones sociales y privadas en la materia.



INSTITUTO ESTATAL DE OFTALMOLOGIA PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021

XI. Actuar como órgano de consulta de las entidades de la Administración Pública Estatal, en su área de especialidad y de asesoramiento a instituciones sociales y privadas en la material.

XII. Formar recursos humanos especializados para la atención de enfermos de la vista y actividades que le sean afines, de conformidad con las disposiciones aplicables.

XIII. Formular y ejecutar programas y cursos de capacitación, enseñanza y especialización a personal profesional, técnico y auxiliar en el campo de la oftalmología.

XIV. Otorgar diplomas y reconocimientos de estudios, conforme a las disposiciones aplicables; y

XV. Las demás que se requieran para cumplir con las anteriores.

ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO

Para lograr los objetivos institucionales, se generaron las siguientes Estrategias, con el fin de que el Programa Anual de Trabajo dé cumplimiento a lo planteado para el ejercicio 2021, considerando el análisis estratégico del FODA (Fortalezas y Oportunidades: Debilidades y Amenazas) del Instituto.

- Instrumentar guías de intervención que permitan mejorar los resultados del manejo de pacientes con problemas visuales.
- Visitas, supervisiones y reuniones con avales ciudadanos y comites.
- Llevar acabo reuniones mensuales para el seguimiento de la calidad de la información confiable, oportuna e integra.
- Realizar en tiempo y forma la difusión y cumplimiento de leyes, normas y manuales a todo el personal del Instituto.
- Realizar y priorizar una agenda de trabajo para dar seguimiento a los asuntos relevantes y de gran importancia para el Instituto.



INSTITUTO ESTATAL DE OFTALMOLOGIA PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021

- Analizar las necesidades de las diferentes áreas. Identificar soluciones, su desarrollo o adquisición y su forma de implementación e integración en los procesos del Instituto.
- Realizar talleres de sensibilización y capacitación al personal médico, paramédico y administrativo y elevar la calidad de los servicios en todas las áreas.
- Valorar a todo paciente para determinar su grado de complejidad..
- Atender a todo paciente que lo amerite en forma rápida y eficiente disminuyendo al máximo los tiempos de espera.
- Entrega de información integra para su registro en tiempo y forma a las áreas correspondientes.
- Ejercer las partidas tal y como fueron presupuestadas y calendarizadas.
- Hacer extensivo el conocimiento del presupuesto autorizado a las áreas ejecutores del gasto para el buen funcionamiento del mismo.
- Contar co manuales de procedimientos, para el cumplimiento de las metas y objetivos..



**INSTITUTO ESTATAL DE OFTALMOLOGIA
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021**

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021		PROYECTOS INSTITUCIONALES Y PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL EJERCICIO 2021						Unidad Responsable: DIRECCION GENERAL			
Eje III	Programa Presupuestario	Nombre del Proyecto	Acciones y/o Actividades	Metas	Unidad de Medida	Frecuencia de medición	Periodo de ejecución	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Responsable de la información
GUERRERO SOCIALMENTE COMPROMETIDO	E23										
Objetivo: 3.3 Garantizar a la población el acceso a los servicios de salud	Atención Integral a pacientes con padecimientos oculares.	01.- Acciones realizadas en la prevención, cura y control de las enfermedades propias del sistema visual.	1. Consulta médica	18,645	Personas atendidas	mensual	Un año	\$ 43,763,792.00	\$ -	\$ -	Subdirección Médica, Jefatura de Enfermería y Recepción.
			2. Cirugías	1,743	Cirugías realizadas	mensual	Un año				Subdirección Médica, Jefatura de Enfermería y Trabajo Social
			3. Medición de la Satisfacción del Usuario	90%	Pacientes satisfechos por la atención recibida	Trimestral	Un año				Unidad de Capacitación, Innovación y Calidad.
			4. Vigilar la correcta aplicación de los recursos para el cumplimiento de las metas y objetivos del IEO	100%	Avance del presupuesto	Mensual	Un año				Dirección General, Subdirección Administrativa y Subdirección Médica.
Presupuesto Programado:								\$ 43,763,792.00	\$ -	\$ -	

Proyecto 1	INDICADORES DE RESULTADOS ESTRATEGICOS Y DE GESTION. EJERCICIO 2021.	
UR: P36	INSTITUTO ESTATAL DE OFTALMOLOGIA	
Alineación al P.E.D. 2016 - 2021	Eje III: Guerrero Socialmente Comprometido.	Objetivo 3.3. Garantizar a la Población el acceso a los Servicios de Salud
Programa General IEO 2021	Atención integral a pacientes con padecimientos oculares.	
Objetivo Institucional 2021	Prestar todos los servicios tendientes a prevenir, curar y controlar las enfermedades propias del sistema visual que afectan a la población del Estado de Guerrero.	
Proyecto 01	Acciones realizadas en la prevención, cura y control de las enfermedades propias del sistema visual.	
Beneficiarios:	Se atiende a toda la población del Estado Guerrero con problemas visuales, en el ejercicio inmediato anterior se atendieron 11,085 pacientes con problemas oculares.	

Metodología del marco lógico				
Jerarquía de Objetivos	Resumen narrativo	Indicadores	Fuentes y medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a que la población del Estado de Guerrero mejore sus condiciones de salud visual.	Población atendida en el Instituto Estatal de Oftalmología.	Enlace Administrativo. Estadística Mensual	Las personas acuden a las instalaciones del Instituto Estatal de Oftalmología para atención médica especializada en enfermedades propias del sistema visual.
Propósito	Garantizar la atención en el diagnóstico y tratamiento especializado de enfermedades propias del sistema visual.	Población con diagnóstico de enfermedades propias del sistema visual	Enlace Administrativo. Estadística Mensual	Las personas diagnosticadas con problemas visuales acuden al tratamiento especializado al instituto.
Componentes	1. Se cuenta con instalaciones y personal calificado para el diagnóstico y tratamiento especializado en enfermedades propias del sistema visual.	Satisfacción del paciente por el trato recibido	Unidad de Capacitación, Innovación y Calidad Cuatrimestral	El instituto Estatal de Oftalmología cuenta con infraestructura física y recurso humano especializado para el tratamiento de las enfermedades propias del sistema visual.
Actividades	1.1. Brindar un Servicio oportuno y de calidad en el área de consulta	1.1.1. Número de Consultas medicas proporcionadas	Recepción y Enlace Administrativo mensual	Los pacientes acuden a su cita y tratamiento de manera oportuna.
	1.2. Brindar un Servicio oportuno y de calidad en el área de Quirofano (cirugías)	1.2.1. Número de Cirugías realizadas	Trabajo Social, Jefatura de Enfermería y Enlace Administrativo cuatrimestral	Los pacientes acuden a su cirugía de manera oportuna.
	1.3. Medición de la Satisfacción del paciente	1.3.1. Satisfacción del paciente por el trato adecuado y digno en consulta recibido	Unidad de Capacitación, Innovación y Calidad Cuatrimestral	Los pacientes acuden a su cita y tratamiento de manera oportuna.
		1.3.2. Satisfacción del paciente por el Trato digno de enfermería recibido	Unidad de Capacitación, Innovación y Calidad Cuatrimestral	Los pacientes acuden a su cita y tratamiento de manera oportuna.
	1.4. Vigilar la correcta aplicación de los recursos para el cumplimiento de las metas y objetivos del IEO	1.4.1. Avance del Presupuesto ejercido en relación al autorizado	Subdirección Administrativa y Recursos Financieros Mensual	Los pacientes acuden a su cita y tratamiento de manera oportuna.

Proyecto 1		INDICADORES DE RESULTADOS ESTRATEGICOS Y DE GESTION. EJERCICIO 2021.											
UR: P36		INSTITUTO ESTATAL DE OFTALMOLOGIA											
Alineación al P.E.D. 2016 - 2021		Eje III: Guerrero Socialmente Comprometido.					Objetivo 3.3. Garantizar a la Población el acceso a los Servicios de Salud						
Programa General IEO 2021		Atención integral a pacientes con padecimientos oculares.											
Objetivo Institucional 2021		Prestar todos los servicios tendientes a prevenir, curar y controlar las enfermedades propias del sistema visual que afectan a la población del Estado de Guerrero.											
	1.3.2. Medir la satisfacción del paciente por el Trato digno de enfermería recibido	Medir la satisfacción del paciente por los servicios otorgados	(Pacientes satisfechos x 100)/número de encuestas de satisfacción realizadas=% de satisfacción del paciente por la atención recibida.	Encuestas de satisfacción	Encuestas realizadas de satisfacción a pacientes atendidos	%Pacientes satisfechos por los servicios otorgados	90%	90%	90%	90%	90%	90%	
	1.4.1. Avance del Presupuesto ejercido en relación al autorizado	Vigilar la correcta aplicación del gasto en relación a lo programado.	(Presupuesto ejercido x 100)/Presupuesto autorizado=% del presupuesto ejercido en relación a lo programado	Presupuesto ejercido	Avance del Presupuesto ejercido	Avance del presupuesto ejercido	100%	100%	100%	100%	100%	100%	

Proyecto 1	INDICADORES DE RESULTADOS ESTRATEGICOS Y DE GESTION. EJERCICIO 2021.	
UR: P36	INSTITUTO ESTATAL DE OFTALMOLOGIA	
Alineación al P.E.D. 2016 - 2021	Eje III: Guerrero Socialmente Comprometido.	Objetivo 3.3. Garantizar a la Población el acceso a los Servicios de Salud
Programa General IEO 2021	Atención integral a pacientes con padecimientos oculares.	
Objetivo Institucional 2021	Prestar todos los servicios tendientes a prevenir, curar y controlar las enfermedades propias del sistema visual que afectan a la población del Estado de Guerrero.	
Proyecto 01	Acciones realizadas en la prevención, cura y control de las enfermedades propias del sistema visual.	Area responsable: Subdirección Administrativa

Presupuesto Proyecto 01						
Fuente de Financiamiento	Capítulo	1er.	2do.	3do.	4er.	TOTAL
Estatal	1000	5,609,591.19	5,682,915.00	5,445,181.27	6,673,630.86	23,411,318.32
	2000	133,946.52	133,946.52	133,946.52	133,946.52	535,786.08
	3000	151,698.90	124,018.90	169,538.90	161,538.90	606,795.60
	4000					0.00
	5000					0.00
	6000					0.00
	Subtotal					
Ingresos Propios	1000	2,246,477.70	2,643,320.51	2,362,218.52	3,350,705.17	10,602,721.90
	2000	695,684.60	393,097.48	722,754.41	645,155.50	2,456,691.99
	3000	1,099,864.67	1,251,181.32	1,253,894.30	1,252,170.12	4,857,110.41
	4000					0.00
	5000	142,779.78	40,000.00	885,695.92	15,000.00	1,083,475.70
	6000					0.00
	9000					0.00
Subtotal						19,000,000.00
Federal	1000					0.00
	2000	52,473.00	52,473.00	52,473.00	52,473.00	209,892.00
	3000					0.00
	4000					0.00
	5000					0.00
	6000					0.00
	9000					0.00
Subtotal						209,892.00
Total	1000	7,856,068.89	8,326,235.51	7,807,399.79	10,024,336.03	34,014,040.22
	2000	882,104.12	579,517.00	909,173.93	831,575.02	3,202,370.07
	3000	1,251,563.57	1,375,200.22	1,423,433.20	1,413,709.02	5,463,906.01
	4000					0.00
	5000	142,779.78	40,000.00	885,695.92	15,000.00	1,083,475.70
	6000					0.00
	9000					0.00
Total						43,763,792.00



GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
INSTITUTO ESTATAL DE OFTALMOLOGIA

ESTRUCTURA PROGRAMATICA DEL GASTO 2021

* Plan Estatal de Desarrollo				Estructura Administrativa		Estructura Funcional			Estructura Programática		Fuente de Financiamiento	Fondo Financiamiento	Partida	Tipo de Gasto	Región Geográfica	Monto
Eje	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Sector	UR	Finalidad	Función	Subfunción	Estructura Programática	Clave Pp						
III	3.3.	3.3.1.	Establecer	5	P36	2	2.3.	2.3.2.	E	023	141	1.1	1131	1	12	2,520,000.00
III	3.3.	3.3.1.	Establecer	5	P36	2	2.3.	2.3.2.	E	023	141	1.1	1211	1	12	720,000.00
III	3.3.	3.3.1.	Establecer	5	P36	2	2.3.	2.3.2.	E	023	141	1.1	1321	1	12	101,776.68
III	3.3.	3.3.1.	Establecer	5	P36	2	2.3.	2.3.2.	E	023	141	1.1	1323	1	12	350,581.57
III	3.3.	3.3.1.	Establecer	5	P36	2	2.3.	2.3.2.	E	023	141	1.1	1341	1	12	230,000.00
III	3.3.	3.3.1.	Establecer	5	P36	2	2.3.	2.3.2.	E	023	141	1.1	1412	1	12	614,728.32
III	3.3.	3.3.1.	Establecer	5	P36	2	2.3.	2.3.2.	E	023	141	1.1	1422	1	12	513,385.92
III	3.3.	3.3.1.	Establecer	5	P36	2	2.3.	2.3.2.	E	023	141	1.1	1415	1	12	652,387.70
III	3.3.	3.3.1.	Establecer	5	P36	2	2.3.	2.3.2.	E	023	141	1.1	1441	1	12	71,547.21
III	3.3.	3.3.1.	Establecer	5	P36	2	2.3.	2.3.2.	E	023	141	1.1	1511	1	12	2,280,000.00
III	3.3.	3.3.1.	Establecer	5	P36	2	2.3.	2.3.2.	E	023	141	1.1	1711	1	12	2,074,000.00
III	3.3.	3.3.1.	Establecer	5	P36	2	2.3.	2.3.2.	E	023	141	1.1	1719	1	12	64,852.48
III	3.3.	3.3.1.	Establecer	5	P36	2	2.3.	2.3.2.	E	023	141	1.1	1710	1	12	278,462.02
III	3.3.	3.3.1.	Establecer	5	P36	2	2.3.	2.3.2.	E	023	141	1.1	1711	1	12	131,000.00
III	3.3.	3.3.1.	Establecer	5	P36	2	2.3.	2.3.2.	E	023	141	1.1	2111	1	12	3,000.00
III	3.3.	3.3.1.	Establecer	5	P36	2	2.3.	2.3.2.	E	023	141	1.1	2112	1	12	62,346.24
III	3.3.	3.3.1.	Establecer	5	P36	2	2.3.	2.3.2.	E	023	141	1.1	2121	1	12	52,951.46
III	3.3.	3.3.1.	Establecer	5	P36	2	2.3.	2.3.2.	E	023	141	1.1	2122	1	12	1,000.00
III	3.3.	3.3.1.	Establecer	5	P36	2	2.3.	2.3.2.	E	023	141	1.1	2141	1	12	1,500.00
III	3.3.	3.3.1.	Establecer	5	P36	2	2.3.	2.3.2.	E	023	141	1.1	2161	1	12	53,682.29
III	3.3.	3.3.1.	Establecer	5	P36	2	2.3.	2.3.2.	E	023	141	1.1	2461	1	12	11,596.23
III	3.3.	3.3.1.	Establecer	5	P36	2	2.3.	2.3.2.	E	023	141	1.1	2511	1	12	6,000.00
III	3.3.	3.3.1.	Establecer	5	P36	2	2.3.	2.3.2.	E	023	141	1.1	2531	1	12	280,905.07
III	3.3.	3.3.1.	Establecer	5	P36	2	2.3.	2.3.2.	E	023	141	1.1	2541	1	12	132,000.00
III	3.3.	3.3.1.	Establecer	5	P36	2	2.3.	2.3.2.	E	023	141	1.1	2542	1	12	9,000.00
III	3.3.	3.3.1.	Establecer	5	P36	2	2.3.	2.3.2.	E	023	141	1.1	2545	1	12	1,599,410.70
III	3.3.	3.3.1.	Establecer	5	P36	2	2.3.	2.3.2.	E	023	141	1.1	2611	1	12	87,000.00
III	3.3.	3.3.1.	Establecer	5	P36	2	2.3.	2.3.2.	E	023	141	1.1	2717	1	12	100,000.00
III	3.3.	3.3.1.	Establecer	5	P36	2	2.3.	2.3.2.	E	023	141	1.1	2822	1	12	1,500.00



GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
INSTITUTO ESTATAL DE OFTALMOLOGIA

ESTRUCTURA PROGRAMATICA DEL GASTO 2021

* Plan Estatal de Desarrollo				Estructura Administrativa		Estructura Funcional			Estructura Programática		Fuente de Financiamiento	Fondo Financiamiento	Partida	Tipo de Gasto	Región Geográfica	Monto
Eje	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Sector	UR	Finalidad	Función	Subfunción	Estructura Programática	Clave Pp						
III	3.3.	3.3.1.	Establecer	5	P36	2	2.3.	2.3.2.	E	023	141	1.1	2911	1	12	2,000.00
III	3.3.	3.3.1.	Establecer	5	P36	2	2.3.	2.3.2.	E	023	141	1.1	2931	1	12	11,000.00
III	3.3.	3.3.1.	Establecer	5	P36	2	2.3.	2.3.2.	E	023	141	1.1	2944	1	12	33,800.00
III	3.3.	3.3.1.	Establecer	5	P36	2	2.3.	2.3.2.	E	023	141	1.1	2951	1	12	8,000.00
III	3.3.	3.3.1.	Establecer	5	P36	2	2.3.	2.3.2.	E	023	141	1.1	3111	1	12	636,387.00
III	3.3.	3.3.1.	Establecer	5	P36	2	2.3.	2.3.2.	E	023	141	1.1	3131	1	12	96,000.00
III	3.3.	3.3.1.	Establecer	5	P36	2	2.3.	2.3.2.	E	023	141	1.1	3141	1	12	25,780.00
III	3.3.	3.3.1.	Establecer	5	P36	2	2.3.	2.3.2.	E	023	141	1.1	3231	1	12	57,600.00
III	3.3.	3.3.1.	Establecer	5	P36	2	2.3.	2.3.2.	E	023	141	1.1	3241	1	12	30,000.00
III	3.3.	3.3.1.	Establecer	5	P36	2	2.3.	2.3.2.	E	023	141	1.1	3331	1	12	52,979.64
III	3.3.	3.3.1.	Establecer	5	P36	2	2.3.	2.3.2.	E	023	141	1.1	3341	1	12	10,000.00
III	3.3.	3.3.1.	Establecer	5	P36	2	2.3.	2.3.2.	E	023	141	1.1	3381	1	12	125,280.00
III	3.3.	3.3.1.	Establecer	5	P36	2	2.3.	2.3.2.	E	023	141	1.1	3391	1	12	1,560,000.00
III	3.3.	3.3.1.	Establecer	5	P36	2	2.3.	2.3.2.	E	023	141	1.1	3411	1	12	65,400.00
III	3.3.	3.3.1.	Establecer	5	P36	2	2.3.	2.3.2.	E	023	141	1.1	3431	1	12	108,800.00
III	3.3.	3.3.1.	Establecer	5	P36	2	2.3.	2.3.2.	E	023	141	1.1	3451	1	12	60,000.00
III	3.3.	3.3.1.	Establecer	5	P36	2	2.3.	2.3.2.	E	023	141	1.1	3471	1	12	14,350.00
III	3.3.	3.3.1.	Establecer	5	P36	2	2.3.	2.3.2.	E	023	141	1.1	3511	1	12	200,000.00
III	3.3.	3.3.1.	Establecer	5	P36	2	2.3.	2.3.2.	E	023	141	1.1	3521	1	12	30,710.18
III	3.3.	3.3.1.	Establecer	5	P36	2	2.3.	2.3.2.	E	023	141	1.1	3551	1	12	16,518.56
III	3.3.	3.3.1.	Establecer	5	P36	2	2.3.	2.3.2.	E	023	141	1.1	3571	1	12	744,455.93
III	3.3.	3.3.1.	Establecer	5	P36	2	2.3.	2.3.2.	E	023	141	1.1	3582	1	12	66,345.06
III	3.3.	3.3.1.	Establecer	5	P36	2	2.3.	2.3.2.	E	023	141	1.1	3591	1	12	167,632.00
III	3.3.	3.3.1.	Establecer	5	P36	2	2.3.	2.3.2.	E	023	141	1.1	3721	1	12	22,392.00
III	3.3.	3.3.1.	Establecer	5	P36	2	2.3.	2.3.2.	E	023	141	1.1	3751	1	12	38,930.16
III	3.3.	3.3.1.	Establecer	5	P36	2	2.3.	2.3.2.	E	023	141	1.1	3821	1	12	58,996.00
III	3.3.	3.3.1.	Establecer	5	P36	2	2.3.	2.3.2.	E	023	141	1.1	3951	1	12	3,000.00
III	3.3.	3.3.1.	Establecer	5	P36	2	2.3.	2.3.2.	E	023	141	1.1	3981	1	12	571,553.88
III	3.3.	3.3.1.	Establecer	5	P36	2	2.3.	2.3.2.	E	023	141	1.1	3991	1	12	94,000.00



GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
INSTITUTO ESTATAL DE OFTALMOLOGIA

ESTRUCTURA PROGRAMATICA DEL GASTO 2021

* Plan Estatal de Desarrollo				Estructura Administrativa		Estructura Funcional			Estructura Programática		Fuente de Financiamiento	Fondo Financiamiento	Partida	Tipo de Gasto	Región Geográfica	Monto	
Eje	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Sector	UR	Finalidad	Función	Subfunción	Estructura Programática	Clave Pp							
III	3.3.	3.3.1.	Establecer	5	P36	2	2.3.	2.3.2.	E	023	141	1.1	5117	2	12	15,000.00	
III	3.3.	3.3.1.	Establecer	5	P36	2	2.3.	2.3.2.	E	023	141	1.1	5153	2	12	35,000.00	
III	3.3.	3.3.1.	Establecer	5	P36	2	2.3.	2.3.2.	E	023	141	1.1	5211	2	12	10,000.00	
III	3.3.	3.3.1.	Establecer	5	P36	2	2.3.	2.3.2.	E	023	141	1.1	5312	2	12	973,475.70	
III	3.3.	3.3.1.	Establecer	5	P36	2	2.3.	2.3.2.	E	023	141	1.1	5322	2	12	15,000.00	
III	3.3.	3.3.1.	Establecer	5	P36	2	2.3.	2.3.2.	E	023	141	1.1	5641	2	12	35,000.00	
III	3.3.	3.3.1.	Establecer	5	P36	2	2.3.	2.3.2.	E	023	161	1.2	1131	1	12	8,393,660.28	
III	3.3.	3.3.1.	Establecer	5	P36	2	2.3.	2.3.2.	E	023	161	1.2	1138	1	12	3,702,446.04	
III	3.3.	3.3.1.	Establecer	5	P36	2	2.3.	2.3.2.	E	023	161	1.2	1139	1	12	4,653,357.60	
III	3.3.	3.3.1.	Establecer	5	P36	2	2.3.	2.3.2.	E	023	161	1.2	1321	1	12	234,218.94	
III	3.3.	3.3.1.	Establecer	5	P36	2	2.3.	2.3.2.	E	023	161	1.2	1323	1	12	1,039,755.74	
III	3.3.	3.3.1.	Establecer	5	P36	2	2.3.	2.3.2.	E	023	161	1.2	1341	1	12	108,000.00	
III	3.3.	3.3.1.	Establecer	5	P36	2	2.3.	2.3.2.	E	023	161	1.2	1412	1	12	1,548,796.56	
III	3.3.	3.3.1.	Establecer	5	P36	2	2.3.	2.3.2.	E	023	161	1.2	1422	1	12	1,046,901.84	
III	3.3.	3.3.1.	Establecer	5	P36	2	2.3.	2.3.2.	E	023	161	1.2	1415	1	12	1,078,308.24	
	3.3.	3.3.1.	Establecer	5	P36	2	2.3.	2.3.2.	E	023	161	1.2	1710	1	12	592,728.52	
III	3.3.	3.3.1.	Establecer	5	P36	2	2.3.	2.3.2.	E	023	161	1.2	1711	1	12	239,000.00	
III	3.3.	3.3.1.	Establecer	5	P36	2	2.3.	2.3.2.	E	023	161	1.2	1712	1	12	238,358.48	
III	3.3.	3.3.1.	Establecer	5	P36	2	2.3.	2.3.2.	E	023	161	1.2	2112	1	12	80,000.00	
III	3.3.	3.3.1.	Establecer	5	P36	2	2.3.	2.3.2.	E	023	161	1.2	2531	1	12	187,893.04	
III	3.3.	3.3.1.	Establecer	5	P36	2	2.3.	2.3.2.	E	023	161	1.2	2545	1	12	267,893.04	
III	3.3.	3.3.1.	Establecer	5	P36	2	2.3.	2.3.2.	E	023	161	1.2	3141	1	12	31,520.00	
III	3.3.	3.3.1.	Establecer	5	P36	2	2.3.	2.3.2.	E	023	161	1.2	3381	1	12	521,475.60	
III	3.3.	3.3.1.	Establecer	5	P36	2	2.3.	2.3.2.	E	023	161	1.2	3431	1	12	53,800.00	
III	3.3.	3.3.1.	Establecer	5	P36	2	2.3.	2.3.2.	E	023	161	1.2	3981	1	12	535,786.08	
III	3.3.	3.3.1.	Establecer	5	P36	2	2.3.	2.3.2.	E	023	251	2.2	2545	1	12	209,892.00	
																Total	43,763,792.00

INSTITUTO ESTATAL DE OFTALMOLOGIA

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021

PRESUPUESTO DE INGRESOS	Area responsable: Subdirección Administrativa
Periodo del 01 de enero al 31 de Diciembre 2021	

Clave Presupuestal	Fuente de Financiamiento	Descripción	Presupuesto de Ingreso Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Presupuesto de Ingresos Modificado
73	Recurso Propio	Ingresos por venta de bienes y servicios	19,000,000.00	0.00	19,000,000.00
		INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	19,000,000.00	0.00	19,000,000.00
93	Recurso Estatal	Subs y Aport del Gobierno del Estado	24,553,900.00	0.00	24,553,900.00
93	Recurso Federal	Subs y Aport del Gobierno Federal Fassa Ramo 33 (Especie)	209,892.00	0.00	209,892.00
		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	24,763,792.00	0.00	24,763,792.00
Totales			43,763,792.00	0.00	43,763,792.00

INSTITUTO ESTATAL DE OFTALMOLOGIA

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021

PRESUPUESTO DE EGRESOS						Área Responsable: Subdirección Administrativa	
Periodo del 1 de enero al 30 de Diciembre 2021							
Capitulo	Descripción	Recurso Propios	Aportación Estatal	Aportacion Federal	Presupuesto Autorizado	Ampliaciones y Reducciones	Presupuesto Modificado
1000	Servicios Personales	10,602,721.90	23,411,318.32	0.00	34,014,040.22	0.00	34,014,040.22
2000	Materiales y Suministros	2,456,691.99	535,786.08	209,892.00	3,202,370.07	0.00	3,202,370.07
3000	Servicios Generales	4,857,110.41	606,795.60	0.00	5,463,906.01	0.00	5,463,906.01
4000	Transferencias, Subsidios y otras ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	1,083,475.70	0.00	0.00	1,083,475.70	0.00	1,083,475.70
6000	Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9000	ADEFAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Presupuesto de Egresos		19,000,000.00	24,553,900.00	209,892.00	43,763,792.00	0.00	43,763,792.00

INSTITUTO ESTATAL DE OFTALMOLOGIA

CALENDARIZACION DEL GASTO

PRESUPUESTO DE EGRESOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021

CUENTA	NOMBRE DE SUBCTA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOVIEMB.	DICIEMB.	TOTAL
	INGRESOS PROPIOS													
	GASTO CON RECURSOS PROPIOS	1,246,178.92	1,495,727.69	1,442,900.14	1,435,912.51	1,408,680.14	1,483,006.66	1,420,490.48	2,006,261.41	1,797,811.26	1,555,282.21	1,262,397.25	2,445,351.33	19,000,000.00
	SERVS.PERSONALES (CAP. 1000)	684,060.70	878,356.30	684,060.70	878,356.30	886,607.91	878,356.30	734,949.04	943,208.78	684,060.70	878,356.30	684,060.70	1,788,288.17	10,602,721.90
11301	SUELDO AL PERSONAL PERMANENTE	210,000.00	210,000.00	210,000.00	210,000.00	210,000.00	210,000.00	210,000.00	210,000.00	210,000.00	210,000.00	210,000.00	210,000.00	2,520,000.00
12101	ASIMILABLES A SALARIOS	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	720,000.00
13201	PRIMA DE VACACIONAL, DOM.							50,888.34					50,888.34	101,776.68
13203	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO												350,581.57	350,581.57
13401	COMPENSACIONES ORDINARIAS												230,000.00	230,000.00
14102	APORT. DE SEGURIDAD SOCIAL	51,227.36	51,227.36	51,227.36	51,227.36	51,227.36	51,227.36	51,227.36	51,227.36	51,227.36	51,227.36	51,227.36	51,227.36	614,728.32
14202	APORT. A FONDOS DE VIVIENDA		85,564.32		85,564.32		85,564.32		85,564.32		85,564.32		85,564.32	513,385.92
14105	APORT. AL SIST P/ EL RETIRO		42,225.75		42,225.75		42,225.75		42,225.75		42,225.75		42,225.75	253,354.52
15101	CUOTAS P/FDO AHORRO Y FONDO DE TRAB	190,000.00	190,000.00	190,000.00	190,000.00	190,000.00	190,000.00	190,000.00	190,000.00	190,000.00	190,000.00	190,000.00	190,000.00	2,280,000.00
14105	PREST. Y HABERES DE RETIRO		66,505.53		66,505.53		66,505.53		66,505.53		66,505.53		66,505.53	399,033.18
17101	ESTIMULOS ORDINARIOS	172,833.34	172,833.34	172,833.34	172,833.34	172,833.34	172,833.34	172,833.34	172,833.34	172,833.34	172,833.34	172,833.34	172,833.34	2,074,000.00
17109	BONO SERV PUBLICO								64,852.48					64,852.48
17111	BONO DIA DE LAS MADRES					131,000.00								131,000.00
17110	BONO ANUAL												278,462.02	278,462.02
14401	CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL					71,547.21								71,547.21
	MAT. Y SUMINISTROS	\$234,930.41	\$211,028.65	\$249,725.54	\$160,156.01	\$108,521.55	\$124,419.92	\$246,957.32	\$279,446.24	\$196,350.85	\$262,202.30	\$217,669.39	\$165,283.81	2,456,691.99
21101	MATERIALES PARA SERVICIO EN GENERAL		\$1,000.00			\$1,000.00			\$1,000.00					3,000.00
21102	MAT. UTILES Y EQPOS MENORES DE OFICINA	\$3,276.00	\$4,034.52	\$4,612.24	\$4,050.00	\$2,500.00	\$2,839.00	\$4,302.74	\$5,603.54	\$7,790.93	6,266.22	8,255.68	8,815.37	62,346.24
21201	MAT. Y UT.DE IMPRES. Y REPRODUCCION	\$1,954.00	\$7,756.83	\$3,406.83	\$3,738.67	\$3,830.62	\$5,605.04	\$3,774.99	\$5,594.24	\$3,500.00	4,850.00	3,705.90	5,234.34	52,951.46
21202	MATERIAL PARA USO FOTOGRAFICO				\$500.00			\$500.00						1,000.00
21401	MAT. UTILES Y EQPOS MENORES DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES				1,500.00									1,500.00
21601	MAT. DE LIMPIEZA	\$3,526.91	\$3,505.17	\$4,999.24	\$3,801.43	\$4,400.86	\$6,792.98	\$2,868.26	\$6,276.44	\$5,450.00	3,853.08	3,172.50	5,035.42	53,682.29
24601	MAT. ELECTRICO Y ELECTRONICO	\$196.85		\$1,500.00	\$3,181.16		\$1,484.23		\$1,500.00			1,535.31	2,198.68	11,596.23
25101	MATERIAL QUIRURGICO Y DE LABORATORIO BASICO				\$3,000.00				\$3,000.00					6,000.00
25301	MEDICINAS Y PRODUCT. FARMACEUTICOS	\$24,257.38	\$21,829.10	\$25,100.55	\$20,907.51	\$21,358.27	\$24,204.58	\$23,347.56	\$25,790.20	\$28,609.92	20,500.00	25,000.00	20,000.00	280,905.07
25401	ART PARA SERV GENERALES	\$11,000.00	\$11,000.00	\$11,000.00	\$11,000.00	\$11,000.00	\$11,000.00	\$11,000.00	\$11,000.00	\$11,000.00	\$11,000.00	\$11,000.00	\$11,000.00	132,000.00
25402	MATERIAL QUIRURGICO Y DE LABORATORIO DE USO EN EL	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00		\$1,000.00		\$1,000.00		\$1,000.00	9,000.00
25405	MAT. ACC. Y SUM. MEDICO	\$176,719.27	\$146,903.03	\$180,716.76	\$97,470.02	\$50,431.80	\$59,494.09	\$188,166.21	\$159,509.52	\$130,000.00	\$155,000.00	\$155,000.00	\$100,000.00	1,599,410.70
26101	COMBUSTIBLE LUB Y ADITIVOS	\$7,000.00	\$7,000.00	\$7,000.00	\$7,000.00	\$7,000.00	\$10,000.00	\$7,000.00	\$7,000.00	\$7,000.00	\$7,000.00	\$7,000.00	\$7,000.00	87,000.00
27107	VESTUARIO Y UNIFORMES								\$49,767.00		\$50,233.00		\$0.00	100,000.00
28202	MATERIAL DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PUBLICA			\$1,000.00								\$500.00		1,500.00
29101	ACCESORIOS Y MATERIALES MENORES				\$1,000.00			\$1,000.00						2,000.00
29301	MATERIALES DE FERRETERIA	\$3,000.00		\$2,000.00		\$2,000.00	\$1,000.00			\$1,500.00			\$1,500.00	\$11,000.00
29404	REFACC. Y ACC. MENORES DE EQPO. COMPUTO Y TECNOLOG.LA INFORMACION	\$3,000.00	\$5,000.00	\$7,389.92	\$2,007.22	\$2,000.00	\$1,000.00	\$2,997.56	\$2,405.30	\$1,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$1,500.00	33,800.00
29501	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO		\$2,000.00			\$2,000.00		\$2,000.00					\$2,000.00	8,000.00
	SERVICIOS. GENERALES	327,187.81	396,342.74	376,334.12	395,400.20	405,550.68	450,230.44	387,888.20	463,606.39	402,399.71	399,723.61	360,667.16	491,779.35	4,857,110.41
31101	ENERGIA ELECTRICA	62,024.00	49,363.00	50,000.00	55,000.00	50,000.00	55,000.00	50,000.00	55,000.00	50,000.00	55,000.00	50,000.00	55,000.00	636,387.00
31301	AGUA	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
31401	TELEFONIA TRADICIONAL						5,000.00	1,000.00	4,000.00	4,000.00	3,780.00	4,000.00	4,000.00	25,780.00



INSTITUTO ESTATAL DE OFTALMOLOGIA PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021

Conclusión

En el presente programa operativo anual, se ha tratado de analizar de una manera global la situación actual de nuestro Instituto, partiendo de lo alcanzado y no alcanzado en el 2020, siendo de suma importancia la actualización de los procedimientos de los diferentes servicios, pero también donde observamos que gracias al trabajo en equipo logramos superar las metas proyectadas y si bien existen fallas tenemos un gran campo para oportunidades de mejoras sobre todo en la implementación de procesos como, reorganización de los servicios y cada uno con sus manuales correspondientes, mejorando también indicadores de desempeño, satisfacción del personal y pacientes. A pesar de las limitaciones sobre todo en recurso humano los diferentes servicios funcionan adecuadamente; el Instituto esta acreditado en capacidad, calidad y seguridad para la atención médica en el catalogo universal de servicios de salud como establecimiento de atención médica oftalmologica, por lo que continuaremos trabajando con esfuerzo para cumplir las metas fijadas, lo que será posible al trabajar en equipo con todo el personal del Instituto, logrando la satisfacción y bienestar del paciente superando las expectativas que esperan de nuestros servicios y de la atención que les proporcionamos para el mejoramiento de la salud visual.

ELABORADO POR

REVISADO POR:

APROBADO POR

C. GRECIA GRANADOS DIMAYUGA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO

C. EVERALDO WNCES SANTAMARIA
DIRECTOR ADMINISTRATIVOSUB

DR. MARIO DE LA O ALMAZAN
DIRECTOR GENERAL